

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA: FASTPACKCORP TECHNOLOGIES C.A., CELEBRADA EL 29 DE
MARZO DEL 2.017.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las 14 horas, en las oficinas situadas en la Ciudadela La Alborada Edificio City Suit Luxury Piso 14 Oficina 1401, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía denominada: **FASTPACKCORP TECHNOLOGIES C.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas, Señor **RAFAEL MIGUEL BARALT LOVERA** propietario de **15.000** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una y señor **MICHEL ROSEMBERG SALZBERGER** propietario de **15.000** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una.

Preside la sesión el **Sr. MICHEL ROSEMBERG SALZBERGER** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta la **Sra. WENDY LOOR CAINA** en representación del **Sr. RAFAEL MIGUEL BARALT LOVERA** quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 20** de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Los accionistas aprueban de forma unánime la elaboración de los Estados Financieros del periodo **2016**, con las cifras que

se consignan en dichos formularios, además la compañía durante el periodo 2016 no tuvo ningún tipo de actividad económica.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2.016, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y el suscrito Secretario que certifica.

Es una fiel copia de su original.


f) WENDY LOOR-CAINA
Secretario Ad-hoc


f) Michel Rosenberg Salzberger
Presidente de la Junta
Accionista